

DERECHO A UNA IDENTIDAD

Y TENER AUTONOMÍA



Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



**SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030



Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHIAPAS
2014 - 2018

Objetivo



Reconocer nuestro derecho a la identidad y que se respeten estos y todos los rasgos que nos van caracterizando como persona.





IDENTIDAD: La puerta de acceso a tus derechos

El derecho a la identidad es un derecho humano reconocido en diversos instrumentos internacionales; no obstante, el derecho a la identidad se plasmó en México mediante una adición constitucional publicada el 17 de junio de 2014, que añadió el párrafo octavo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos





Tenemos derechos como:

- **DERECHO AL NOMBRE PROPIO**



- **DERECHO A LA PERSONALIDAD JURIDICA**

aptitud que tiene una persona, ya sea física (un ser humano) o jurídica (una entidad o empresa), para ser titular de derechos y obligaciones. Esta capacidad es reconocida por el Estado a través de la ley y permite a la persona o entidad contraer deudas, realizar actividades con responsabilidad legal y tener su propio patrimonio.

- **DERECHO A LA NACIONALIDAD Y POR ENDE A LA IDENTIDAD**





TENEMOS LA LIBERTAD de elegir a quien amar, como vestirnos y expresarnos, sin que nadie nos calle o limite, el estilo de vida que queramos llevar, el tipo de deporte que queramos realizar y hasta el tipo de educación o profesión que queramos elegir.

TENEMOS EL DERECHO de vivir y expresar nuestra sexualidad de forma libre, autónoma informada, sin que nadie pueda acceder a nuestro cuerpo sin consentimiento, sin importar la relación o parentesco, nadie puede forzarte a participar en una relación o acto sexual, ya que esto constituye un delito.





TENEMOS DERECHO a decidir sobre el número de hijos e hijas que deseamos tener, cuando tenerlos o, si así lo prefieres, NO tenerlos.

TENEMOS EL DERECHO a recibir atención integral antes, durante y después del embarazo así mismo a recibir trato digno incluyente, confidencial y respetuoso durante la atención medica de dicho proceso.





Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
GOBIERNO DE CHAPAS
2014 - 2018

El derecho a la identidad como todo derecho humano, es universal, no puede tener caducidad, es único, irrenunciable, intransferible e indivisible.

El garantizar el derecho a la identidad es una tarea de Estado. En ella debemos participar todos, el gobierno, sociedad civil, entidades financieras y por supuesto la población.



Diseño: Bárbara Castrejon, DaDO-UNAM



Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
HUMANISMO QUE
TRANSFORMA
GOBIERNO DE CHAPAS
2024 - 2028



SANCIONES SI SE VIOLA ESTE DERECHO:

En México, la suplantación de identidad se sanciona con penas que van desde 3 meses hasta 12 años de prisión, dependiendo de la gravedad del delito y el daño causado a la víctima. Además de la pena privativa de libertad, se pueden imponer multas económicas que van desde los 100 hasta los 1,000 días de salario mínimo.





Gobierno de
México



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2028



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



SECRETARÍA
DE LA MUJER
E IGUALDAD
DE GÉNERO
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2028



TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027



Centro
LIBRE
para
las Mujeres

Tuxtla Gutiérrez



Av. 13 Norte Oriente, Calzada al
Sumidero, entre 12 y 14 Norte
Oriente No.1160. C. P. 29000



Línea digital 9614629340